REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 17 de Agosto de 2016.-DECRETO ALC. Nº 2.955/16.-

DECRETO:

- 2.- Contrátese por trato directo a **GOYCOOLEA Y KAWLES SPA.**, ya individualizada, para que realice la obra teatral denominada "El Niño Caracol" en el Colegio Simón Bolívar, **el día Lunes 22 de agosto del presente año.** El precio a pagar por los servicios es de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), exentos de IVA, y según lo ofrecido.
- 3.- Atendida la naturaleza de la contratación y monto del contrato, **se exime al Proveedor** de la presentación de Garantías.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos con cargo a la cuenta 215.22.08.999, de "Servicios Generales y otros", correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial.
- 5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) Nos 1 y 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Valenzuela Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya ugar.

SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

TO F

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ

Sección: Of. De Educación

Distribución:
Dirección Jurídica
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Servicios Traspasados
Encargado Portal